

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante:	VIVIANA PALOMA GÓMEZ
Nna:	VAIOLETT LICHET PALOMA GÓMEZ
Demandado:	GILBERTO QUIÑONEZ
Radicación:	110013110011-2020-00114-00
Asunto:	CONTINUA TRAMITE
Decisión:	SEÑALA FECHA

Toda vez que la audiencia que se encontraba programada para el pasado viernes 08 de octubre de 2021, no pudo llevarse a cabo, teniendo en cuenta que el Defensor de Familia se encontraba ejerciendo otras labores propias de su cargo y por lo tanto no le era posible asistir a la vista pública; se dispone:

PRIMERO: Para efectos de continuar con el trámite procesal que corresponde, y para el fin estipulado en el numeral 6º del artículo 386 del C.G.P., el Despacho dispone **SEÑALAR el día MIERCOLES VEINTICUATRO (24) de AGOSTO DE 2022, a las 02:30 pm.,** como fecha en la que se llevará a cabo la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento establecida en el artículo 372 y 373 del C.G.P, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

SEGUNDO: INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

TERCERO: Sin perjuicio de lo anterior, el despacho invita a los abogados y a las partes para que presenten, de ser posible, **como medio alternativo de solución de conflictos un acuerdo conciliatorio (Art. 372-6 C.G.P) conforme al derecho sustancial suscrito por ambas partes, transar la litis (Art. 312 C.G.P) o solicitar sentencia anticipada (Art. 278 C.G.P).**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., **hoy 20 de octubre de 2021**, se
notifica esta providencia en **el ESTADO No. 80**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA